

las mas rendidas Gracias por la memoria en
que les ha tenido para tan honesto nombramiento
mismo; Y asi mismo los Señores Don Pedro Langua
Cuetos y Don Juan Pareda reidores y Comisarios
que se hallan nombrados por esta Ciudad p.^a
que con los Señores Legados procedan adan quant
tas disposiciones sean necesarias a efecto de q.^e
se cumplan las Piosas Intenciones de Su Ma
gestad en las Demostraciones que se mandan
hacer en todo el Reino con motivo de los pro
prios sucesos del Señor Don Alonso de la Cerda
Su Señora Primera de Asturias, Y asi mismo
en los dos Señores Infantes, Carlos y Phelipe
y el asunto difinido de la Paz. Dijeron que
en atencion a la ausencia que les presuaba
hacer de esta Ciudad, y que por ello, no podian
chacar el encargo que se les havia Comen
do a estas Comisarios; Suplicaban, se les
biera de rebeldar. En Cuya Intension
ria Acordaron haverlos por rebeldos, como
tambien a los enunados Don Diego Juan
Matheo, Don Pedro Maria Perez, Juan
Chiron, Don Josef Maria de los Rios, y Don Juan
Carlos Samaniego, y que la Comision acorda
da en Causa el Tercero dia Diez y ocho
de A. Corriente mes que se reanuda, en

[Handwritten flourish]

